



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE  
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y  
PERIODISTAS**



**INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEL  
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS  
HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**(MPI CDMX)**

1

**ENERO – JUNIO 2020**

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe la Dirección General del MPI CDMX da cuenta de las principales actividades realizadas en el primer semestre de 2020 en materia de transparencia y gobierno abierto, mismas que se realizaron con la finalidad de garantizar la probidad de la función pública.

Ahora bien se comunica que de conformidad a la aplicación de los términos y plazos derivados de las recomendaciones del Consejo de Salud al “Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades no esenciales en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, actualmente vigente, para evitar el contagio y propagación del COVID-19 de acuerdo al nivel de transmisión del mismo”, cuya observancia también es aplicable a los órganos de este MPI CDMX se suspendieron las actividades presenciales, sin embargo el MPI CDMX instrumentó a través de sus áreas el seguimiento de las acciones que por ley tiene encomendadas, en materia de transparencia y gobierno abierto no fue la excepción.

Por lo tanto, a continuación, se comunican las actividades realizadas de enero a junio de 2020.

### 1. Comité de transparencia

El Comité de Transparencia del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, MPI CDMX fue instalado el 06 de febrero del 2019, para el año 2020 se programado las siguientes sesiones:

Fecha	Sesión
10 de marzo	Primera Ordinaria
09 de junio	Segunda Sesión Ordinaria
08 de septiembre	Tercera Sesión Ordinaria
08 de diciembre	Cuarta Sesión Ordinaria

Sin embargo y en adhesión a la suspensión de términos adoptados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), derivado de la Contingencia Sanitaria Relacionada con el COVID-19, el MPI CDMX, ha reorganizado las actividades, así como las sesiones del Comité de Transparencia programadas con anterioridad a la contingencia, para adecuarlas a la nueva normalidad, por lo anterior, se informa que se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité



de Transparencia el 10 de marzo de 2020, en dicha sesión se aprobó el calendario de días inhábiles para la unidad de transparencia, el plan anual de capacitación en materia de transparencia, que será obligatorio para el personal de estructura y de honorarios del MPI CDMX y se dio a conocer el informe de actividades correspondiente al primer bimestre de 2020 en esta misma materia, sin embargo la segunda sesión ha sido programada para el 3 de septiembre de 2020 por ende, las reuniones subsecuentes serán reprogramadas tomando en cuenta las medidas sanitarias que prevalezcan en la Ciudad de México, los temas que sean prioritarios para el Comité y la carga laboral del MPI, y serán realizadas ya sea de manera presencial, o haciendo uso de los medios remotos tecnológicos de comunicación, como medios oficiales para la celebración de sesiones, autorizado por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 06 de abril del 2020.

## **2. Portales de transparencia**

### **2.1 Plataforma del Sistema de Obligaciones de Transparencia, (SIPOT)**

En cuanto a las obligaciones del MPI CDMX en materia de transparencia, se informa que durante el mes de enero se llevó a cabo la revisión y actualización de la Plataforma del Sistema de Obligaciones de Transparencia, (SIPOT) quedando cargada la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019, siendo estos 161 formatos de las cinco áreas del MPI CDMX, correspondiendo 84 de la coordinación administrativa, 30 de la Dirección General, 19 de la unidad de transparencia, 18 de la coordinación de evaluación de medidas y 10 correspondientes al área de jurídico.

Así mismo se informa que en marzo el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México realizó modificaciones en los formatos que deben llenarse trimestralmente para la actualización del SIPOT, mismos que fueron revisados y llenados por cada una de las áreas del MPI CDMX, por lo que concierne a este punto, se informa que quedó actualizado al 100% el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) con el llenado ahora de 165 formatos.

### **2.2 Plataforma local de transparencia**

Se informa que una vez actualizado este portal se dio paso a la actualización del portal local de transparencia con la información que nos es requerida por lo que tanto la plataforma nacional como local se encuentran actualizadas, está última puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/mecanismo-de-proteccion-integral-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-de-la-ciudad-de-mexico>



### 2.3 Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI)

Al respecto se comunica que durante el mes de enero se revisó la plataforma del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, SICRESI y se realizó un análisis de las solicitudes de información que llegaron durante 2019, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Durante este periodo se recibieron 195 solicitudes de información, todas y cada una de ellas se han atendido de manera oportuna, 189 correspondieron a información pública y 06 a datos personales. De las 189, 175 fueron atendidas y tramitadas, 06 prevenidas y 08 canceladas por qué el solicitante no atendió la prevención. De las 6 correspondientes a datos personales 03 fueron procedentes y las restantes improcedentes. Realizando el análisis de las solicitudes recibidas, se detectó 30% están dirigidas para conocer temas presupuestales y financieros, en un 60% las solicitudes van orientadas en conocer los procesos de incorporación al MPI CDMX, así como a los reportes e informes relacionados con las medidas de protección que reciben los beneficiarios del mismo mecanismo, y en un 10% han llegado solicitudes relacionadas con otros temas tales como comunicación social, transparencia.

Posteriormente en abril se realizó la actualización de este por lo que se cuenta con el reporte del primer trimestre de 2020 que nos arrojó como resultado el siguiente, de las solicitudes recibidas en el primer trimestre solo una correspondió a los datos personales, misma que fue improcedente; cabe mencionar que la mayoría de las solicitudes realizadas particularmente en este primer trimestre, el 60% correspondieron a temas administrativos, 30% a temas relacionados con informes de actividades del MPICDMX y el 10% restante a temas jurídicos o de transparencia.

4

### 2.4 Registro de Sistemas de Datos Personales (RESDP)

Con respecto a la actualización de datos, durante este semestre se generó y envió al INFO CDMX, el Cuestionario sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de apertura institucional correspondiente al primer trimestre de 2019.

### 2.5 Página institucional del MPICDMX

Durante el mes de marzo se inicia la actualización de la página oficial del MPI CDMX en materia de transparencia con contenido que busca cumplir con el principio de máxima publicidad, quedando desde el mes de abril actualizada al 100% con contenido que abona al principio de máxima publicidad. No se omite mencionar que actualmente, nos encontramos en el proceso de una segunda actualización.



### 3. Solicitudes de información

En cuanto a las solicitudes de información se comunica de enero al junio se han recibido 44 solicitudes de información, de las cuales 41 correspondieron a información pública mientras que 3 a información sobre datos personales; no se omite mencionar que durante los meses los dos primeros meses, es decir enero y febrero, se atendieron en tiempo y forma las 20 solicitudes de información que llegaron a través del Sistema INFOMEX, a partir de marzo el INFO CDMX ha emitido de manera constante acuerdos de ampliación de plazos para las respuestas a las solicitudes de información, esto último derivado de la contingencia sanitaria que vivimos en la ciudad de México derivado de la pandemia por COVID-19, sin embargo, es importante señalar que el MPICDMX no ha dejado de dar respuesta a los solicitantes, ya que hasta el momento se ha contado con la información para solventar las peticiones, con lo que refrendamos el compromiso que se tiene con la transparencia. A continuación, se podrá observar el comportamiento de dichas solicitudes de información:

De las solicitudes recibidas en el mes de enero solo 03 fueron procedentes; 06 improcedentes; en febrero de las 13 solicitudes que llegaron solo 02 fueron procedentes; de las que llegaron en el mes de marzo 07 fueron procedentes y 06 improcedentes, durante abril ninguna de las solicitudes que llegaron a través del portal fueron competencia del MPI CDMX por lo que se canalizaron a las dependencias correspondientes; en el mes de mayo de las 03 que llegaron solo 01 fue competencia del MPI CDMX; finalmente de junio, 02 fueron procedentes y 01 improcedente.

**Cuadro1.**

MES DE REGISTRO	NÚMERO DE SOLICITUDES POR MES	TIPO DE SOLICITUD		CATEGORÍA	
		PÚBLICA	DATOS PERSONALES	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE
Enero	9	9	0	3	6
Febrero	11	11	0	2	9
Marzo	13	12	1	7	6
Abril	5	4	1	0	5
Mayo	3	2	1	1	2
Junio	3	3	0	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>29</b>

No se omite mencionar que la disminución de solicitudes de información se atribuye a la actualización de contenido en la página del MPICDMX.



#### **4. Capitaciones**

Con respecto a las capacitaciones, sin duda en el MPI CDMX se tiene el compromiso de capacitar a las y los funcionarios públicos en esta materia, más allá de un asunto de obligatoriedad se considera de suma importancia que el personal identifique la importancia de estos temas.

Dicho lo anterior, se informa que el 27 de febrero, el MPI CDMX tomó parte de la capacitación referente al Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) impartida por el INFOCDMX

Así mismo, durante el mes de abril tanto los integrantes del Comité de Transparencia como el resto de las personas que laboran en el MPI CDMX realizaron dos de los cursos sugeridos en línea INFOCDMX para obtener el reconocimiento 100% Capacitados y de sensibilizarlos sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, los cursos tomados fueron:

- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales de sujetos Obligados de la ciudad de México
- ✓ Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se comunica también que durante este semestre el Enlace de Transparencia realizó capacitaciones a Distancia además de las mencionadas en el párrafo anterior, las que se enlistan a continuación y se encuentra en capacitación de la Décima Edición del Diplomado a Distancia, “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México”.

- Ética Pública. (Virtual) INAI
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (Virtual) INAI

#### **5. Eventos**

Respecto a este tema, se informa que el 30 y 31 de enero se participó en el “Foro Internacional de Protección de Datos Personales: Privacidad para la Persecución del Delito y la Rendición de Cuentas” organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Por otro lado, el 22 de junio se participó de manera virtual a la entrega de reconocimientos “100% capacitados” que organizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), en donde se distinguió al MPI CDMX con los reconocimientos de “100% Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia Capacitados” correspondiente al 2019.



## **6. Gobierno abierto**

Derivado del compromiso que se tiene desde la Dirección General del MPI CDMX, se informa que se han realizado acciones que sin lugar duda contribuyen a la probidad de la función pública, un ejemplo de ello es que durante el mes de febrero se realizó el llenado del Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG).

En materia de datos personales, en marzo se trabajó en la creación de los Sistemas de Protección de Datos personales para la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas, así también se asistió a la capacitación para el manejo de la plataforma del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.

Sabemos la importancia que tiene para los beneficiarios la seguridad en el manejo de su información personal, por ello consideramos esta acción de suma relevancia.

Finalmente, respecto a gobierno abierto, se comunica que, en mayo con fundamento en Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, el 100% de las y los servidores públicos del MPI CDMX presentaron su Declaración de Modificación Patrimonial, de Intereses y de Información Fiscal.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



# MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS



## Anexo fotográfico

Foro Internacional de Datos Personales “Privacidad para la Persecución del Delito y la Rendición de Cuentas”, realizado en la Bolsa Mexicana de Valores.



Primera sesión del Comité de Transparencia





Capacitación. Sistema de Gestión de Medios de Impugnación. (SIGEMI).

